

tado por el Arquitecto municipal señor Aznar Ortiz en el mes de junio de 1963 y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria del día 21 de dicho mes y año.

Se celebrará la subasta en estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que venzan los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario general de esta Corporación.

El precio tipo de la subasta asciende a la cantidad de un millón diecisiete mil doscientas veinte pesetas con treinta y un céntimos (1.017.220,31 ptas.).

Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección cuarta de esta Secretaría los días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior en que la subasta haya de tener lugar, desde las diez a las doce horas.

Los licitadores habrán de constituir como fianza provisional, en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, la cantidad de 20.344,40 pesetas, pudiendo verificarlo en metálico o en los valores señalados en el artículo 76 del citado Reglamento de Contratación.

La fianza definitiva se fija en el cuatro por ciento de la cantidad en que quede el remate, así como las complementarias que haya de depositar en el caso que señala el apartado quinto del artículo 82 del precitado Reglamento y en la forma que establece el apartado segundo del artículo 77 del mismo.

El tiempo de ejecución de las obras será de seis meses para la totalidad del proyecto.

El importe de las obras ejecutadas será satisfecho al contratista por certificaciones mensuales, con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo (Resultas de 1961), hasta la cantidad de 800.000 pesetas, y el resto, o sea la cifra de 217.220,31 pesetas, con cargo a la partida número 318, e) del vigente presupuesto ordinario.

El bastanteo de poderes se efectuará por el Secretario general de la Corporación.

Los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etc., quedan de manifiesto durante el expresado plazo en la Sección cuarta de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Se hace constar que publicado el anuncio que previene el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, no se ha presentado reclamación alguna.

#### Modelo de proposición

(Las proposiciones para optar a la subasta deberán extenderse en papel timbrado del Estado de seis pesetas y timbre municipal de tres pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo si-

guiente: Proposición para optar a la subasta de las obras del proyecto reformado de «Apertura y urbanización de la calle del General Gutiérrez».)

Don ..... de ..... años, estado ..... profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ..... anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de esta capital, relativa a la ejecución de las obras de .....»  
(Fecha y firma del concursante.)

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1963.—El Secretario general, Tomás Hernández.—Visto bueno: El Alcalde, Joaquín Amigó.—4.420.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Departamentos Marítimos EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 30 de julio del presente año el buque pesquero «Santiago Calviño», matrícula de La Coruña, procedió al salvamento del de igual clase «Adelina», de la matrícula de Riveira, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.297

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 20 de julio del presente año por el buque de cabotaje

«Barbieri», de la matrícula de Bilbao, se procedió al salvamento del de igual clase «Mandeo», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, a la altura de Ribadesella, por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.293

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 23 de julio del presente año por el buque pesquero «Virgen de la Plaza», matrícula de San Sebastián, se procedió al salvamento del de igual clase «Balbina», matrícula de Santander, a la altura de Cabo Peñas, por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publica-

ción de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.294

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 2 de julio del presente año por remolcadores «Islaizabal S. A.», y vapor costero «Dionisia», de la matrícula de Bilbao, se procedió al salvamento de la motonave «Eco Sol», varado en las inmediaciones del rompeolas de Santurce, por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.295.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 23 de julio del presente año el buque pesquero «Concha de San Sebastián», de la matrícula de Vigo, procedió al salvamento del de igual clase «Josefa López», de la matrícula de San Sebastián, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.295.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 6 de agosto del presente año por el buque pesquero «Yurre» se procedió al salvamento del de igual clase «Estrella Caleta», por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.300.

Don Arturo Paz-Curbera y Lopez, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el pasado día 25 de julio del presente año el buque pesquero «Castel Mora», matrícula de Vigo, procedió al salvamento del de igual clase «Marr», de la misma inscripción, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.298.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 26 de julio del presente año el buque pesquero «Capachos» procedió al salvamento del de igual clase «Capricho, número 2», por cuyos hechos este Juzgado instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 19 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.299.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 24 de julio del presente año por el buque pesquero «Nuevo Bicana» se procedió al salvamento del de igual clase «Gallito», conduciéndolo al puerto de La Coruña, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.283.

Don Arturo Paz-Curbera y Lopez, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 24 de julio del presente año por el buque pesquero «Oestes» se procedió al salvamento del de igual clase «San Martín», por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.284.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 20 de julio del presente año por el pesquero «Avispa» se procedió al salvamento del de igual clase «Tute», remolcándolo al puerto de La Coruña, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.285.

Don Arturo Paz-Curbera y Lopez, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 3 de agosto del presente año por el buque pesquero «Mariano Borrero» se procedió al salvamento del de igual clase «Juan Lazo», conduciéndolo al puerto de Vigo, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.286.

Don Arturo Paz-Curbera y Lopez, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 20 de julio del presente año por el buque pesquero «Alkes» se procedió al salvamento del de igual clase «Rio Sola», conduciéndolo al puerto de La Coruña, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.287.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 5 de agosto del presente año por el buque pesquero «Río Ebro, número 2», se procedió al salvamento del de igual clase «Carmucha», conduciéndolo al puerto de Vigo, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.288.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 10 de julio del presente año por el buque pesquero «Aitán» se procedió al salvamento del de igual clase «Picón», conduciéndolo al puerto de Vigo, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.289.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 10 de julio del presente año el buque pesquero «Río Miño» procedió al salvamento del de igual clase «Rinconete», conduciéndolo al puerto de Marín, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.290.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 1 de agosto del presente año por el pesquero «Manolo Gandón», de la matrícula de Vigo, se procedió al salvamento del de igual clase y matrícula «Montserrat», conduciéndolo a dicho puerto, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.291.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 30 de julio del presente año por los buques pesqueros «Lixoiros» y «Leniz», de las matrículas de Vigo y Bermeo, respectivamente, se procedió al salvamento del de igual clase «Ruina Garcia», de la matrícula de Vigo, conduciéndolo a este puerto, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.292.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 15 de julio del presente año por el buque pesquero «Marina Otero», de la matrícula de Vigo, se procedió al salvamento del de igual clase y matrícula «Hirán», conduciéndolo al puerto de Vigo, por cuyos hechos instruyo el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo

o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.303.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 14 de julio del presente año por el buque pesquero «Milagritos», de la matrícula de Vigo, se procedió al salvamento del de igual clase y matrícula «Mar», conduciéndolo al puerto de Vigo, por cuyos hechos se instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.302.

Don Arturo Paz-Curbera y López, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de auxilios y salvamentos del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 30 de julio del presente año por el buque pesquero «Via Irasa Dos», de la Matrícula de Vigo, se procedió al salvamento del de igual clase y matrícula «Jaquetón», conduciéndolo al puerto de Vigo, por cuyos hechos se instruye el oportuno expediente.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, por el presente se cita a cuantas personas o entidades puedan considerarse interesadas en el referido expediente para que en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma señalada en la disposición final segunda del citado texto legal, por comparecencia ante el Juez marítimo o por escrito dirigido al mismo, aportando los comprobantes en que fundamenten su derecho.

Lo que hago público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 20 de agosto de 1963.—Arturo Paz-Curbera y López.—4.301.

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro público por incumplimiento del servicio a que estaban afectos los depósitos números 357.515 y 399.676 de entrada, 167.756 y 205.450 de registro, de pesetas 730.000 y 84.000, en Deuda Amortizable 4 por 100,

con carnets de intereses números 31.179 y 72.034, constituidos en 20 de septiembre de 1950 y 25 de abril de 1955, respectivamente, y los de metálico, importantes 98.000 y 187.000, números 883.870 y 891.246 de entrada y 174.833 y 174.247 de registro, constituido en 19 de noviembre de 1956 y 10 de abril de 1957, propiedad de «Constructora del Canal de Deusto, S. A.», en garantía de las obras del proyecto parcial número 1 de explanación y muelles para el Canal de Deusto, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos y carnets de los referidos depósitos, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 23 de agosto de 1963.—Por el Administrador, José Rojo García.—6.007.

## Abogacías del Estado

### SEGOVIA

**Don Rufino Rubio Alonso**, Abogado del Estado, interino, con destino en la Delegación de Hacienda de Segovia. Juez Instructor Delegado del Tribunal de Cuentas en el expediente administrativo judicial de alcance contra Manuel Arija Gutiérrez, Jefe que fue del almacén del Servicio Nacional del Trigo en Cuellar (Segovia).

Hago saber: Que formado el pliego de cargos correspondiente contra el responsable Manuel Arija Gutiérrez, y encontrándose este en ignorado paradero, se le emplaza por medio del presente, haciéndole saber que debe comparecer en este Juzgado (Delegación de Hacienda, calle de Colón, número 4), para hacerle entrega del pliego de cargos a él formado, en plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», con el apercibimiento de que en caso de no haberlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Segovia, 21 de agosto de 1963.—6.047.

## Delegaciones provinciales

### CUENCA

Habiendo sido extraviada la lámina número 2.689, de 80 por 100 de propios, expedida en 15 de febrero de 1945, por un capital nominal de seis mil novecientas pesetas, según manifiesta el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valverde del Júcar (Cuenca), se hace público por medio del presente anuncio, para que si alguna persona tuviese conocimiento de ella lo comunique a esta Delegación de Hacienda, y en caso contrario, se proceda con arreglo a lo dispuesto en el apartado f) de la regla segunda de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Cuenca, 5 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda.—1.047.

### SAN SEBASTIAN

**Don Ignacio Urdampilleta** manifiesta haber extraviado el resguardo del depósito constituido en 3 de mayo de 1958 por pesetas 11.660, número 422 de E. y 11.248 de R., a disposición de la Jefatura de O. P. de Guipúzcoa, para obras «Mejoras de curvas en el km. 439, carretera Tarazona a San Sebastián».

Transcurridos dos meses sin haber formulado reclamación se declarará nulo y se expedirá duplicado.

San Sebastián, 17 de agosto de 1963.—El Delegado de Hacienda.—1.173.

### VALENCIA

#### Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviem-

bre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes ordenes de consignación de pago:

#### Índice número 75:

**María Rosa Puchol Riera**.—M. Civil.  
**Vitalia Ripollés Vidal**.—M. Civil.  
**Carmen Albiñana Gousard**.—M. Civil.  
**Orofilia Pons Millán**.—M. Civil.  
**Vicetna Ibars Blasco**.—M. Civil.  
**Isabel Sofía Correcher Campañ**.—M. Civil.  
**Julia Robles Velasco**.—M. Civil.  
**María Caruana y Gómez de Barreda**.—M. Civil.  
**Ricardo Fernández Martínez**.—Jubilados.  
**José Luis Fuentes Ramón**.—Jubilados.  
**Alejandro Mayordomo Fernández**.—Jubilados.  
**Antonio Fernández Martínez**.—Jubilados.  
**Eduardo Martínez Mora**.—Jubilados.  
**José María Barber Esericha**.—Jubilados.  
**Andrés José González Valero**.—Jubilados.  
**Francisco Jorge Martín**.—Jubilados.  
**Pedro Pareja Carballo**.—Jubilados.  
**María Encarnación Pastor Albers**.—Jubilados.  
**Pedro Méndez Ortiz**.—Retirados-Cruces.  
**José Casado Marcos**.—Retirados-Cruces.  
**Mateo Iglesias Rodríguez**.—Retirados-Cruces.  
**Zoilo Usero Usero**.—Retirados-Cruces.  
**Ramón Esteban Redal**.—Retirados-Cruces.  
**Juan Vicente Calvo**.—Retirados-Cruces.  
**Bonifacio Gil Huert**.—Retirados-Cruces.

#### Índice número 76:

**Huérfanos Capilla Pradas**.—M. Civil.  
**Pascual Gabaldón Euescar**.—Jubilados.  
**Hermínio Ortega Calonga**.—Retirados-Cruces.  
**Pascual Martínez López**.—Retirados-Cruces.  
**Pedro Sánchez Tejedor**.—Retirados-Cruces.  
**Indalecio Mondéjar Berenguer**.—Retirados-Cruces.  
**Julian Ferrer Sanz**.—Retirados-Cruces.  
**Ramón Bragado Alvarez**.—Retirados-Cruces.  
**Luis Alcaraz Ruesa**.—Retirados-Cruces.  
**Ramón Sierra Villa**.—Retirados-Cruces.

#### Índice número 77:

**Vicenta Sebastián Mateu**.—M. Civil.  
**María Teresa Segrelles Albert**.—M. Civil.  
**Carmen García Rotgla**.—Jubilados.  
**Emilio Martínez Borso**.—Jubilados.

Valencia, 26 de agosto de 1963.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—6.048.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

### GERONA

Ignorándose el domicilio en España de **Antonio Salvati**, que lo tuvo en Nápoles (Italia), calle B. Chioccarelli, número 45, se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 108/1963, y que ha sido aforada en 6.170 pesetas, es constituida de una infracción de defraudación de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Contra esta providencia puede interponer en el término de veinticuatro días hábiles, a partir del de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tri-

bunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Gerona, 21 de agosto de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible), 6.000.

### LOGROÑO

Para cumplir lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento para las reclamaciones económico-administrativa y por hallarse en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se notifica a **Jacinto Camps Blanco**, **Enrique Lafort Lujue** y **Rogelio Pérez Felguera**, que por la Presidencia de este Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en el expediente número 9 de 1959, instruido por descubrimiento de géneros, al parecer de contrabando, que han sido valorados en cinco millones de pesetas (5.000.000), ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno del Tribunal.

Contra dicha providencia puede interponerse recurso de súplica, dentro de las veinticuatro horas siguientes a la presente publicación, ante la Presidencia del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Logroño.

Logroño, 26 de agosto de 1963.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: Por el Delegado de Hacienda, Presidente, Macario Latorre.—6.044.

### MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a **Paulino Martín Pascual** y **Gregorio Hontoria Manchado**, ambos en el domicilio de calle Bárbara de Braganza, número 11, en Madrid, cuyos últimos domicilios conocidos eran en la anteriormente indicada dirección, inculcados en el expediente número 6/1963, instruido por aprehensión de automóvil marca «Opel-Kapitan», motor 25-L-55-17721, que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismo o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 6 de septiembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrían Llorente.—6.239.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a **Manuel Saavedra Saavedra**, cuyo último domicilio conocido era en calle Los Mártires, número 8, en Valdepeñas (Ciudad Real), y últimamente en Palma de Mallorca (sin más datos), inculcado en el expediente número 534/1963, instruido por aprehensión de aparatos de radio transmisores que a las diez treinta horas del día 25 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrían Llorente.—6.245.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Manuel Jesús Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Olivenza (Badajoz), inculcado en el expediente número 26/1963, instruido por aprehensión de piedras ignición, que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente. 6.240.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Ramón Padrón Trujillo, cuyo último domicilio conocido era en avenida de los Toreros, 10, en Madrid, y últimamente en Venezuela (sin más datos), inculcado en el expediente número 429/1963, instruido por aprehensión de nevaras eléctricas, que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente. 6.241

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Pella Gague y María Dolores García Ruiz, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Castillejos, número 1, en Melilla, y calle Durán y Borrell, 3 bis, en Barcelona (Barcelona), inculcados en el expediente número 1.713/1962, instruido por aprehensión de cáñamo indiano, que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente. 6.242

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Aurelio Roquero y José Gras Escriche, cuyos últimos domicilios conocidos eran en O'Donnell, 5, en Madrid, y Lista, sin número, Correos de Barcelona, inculcados en el expediente número 1.712/1962, instruido por aprehensión de cáñamo indiano, que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el

citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente. 6.243.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo se notifica a Antonio García y Pedro García, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Méjico, 15, en Melilla, y calle Ginebra, 51 (almacén), en Barcelona, inculcados en el expediente número 1.681/1963, instruido por aprehensión de cáñamo indiano, que a las diez treinta horas del día 18 de septiembre de 1963 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de septiembre de 1963.—Por el Secretario, Manuel Luengo Alonso.—Visto bueno, por el Delegado de Hacienda, Presidente, Manuel Cebrián Llorente. 6.244.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Juntas Provinciales de Beneficencia

#### ALICANTE

*Relación de Auxilios por Ancianidad concedidos con fecha 20 de agosto de 1963 por la Junta Provincial de Beneficencia de Alicante por delegación de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 1315/1962, con expresión de residencia, nombre y apellidos y fecha de efectividad*

#### Benisa:

Vengut Crespo, Carlos.—1-1-1962.  
Vives Ginestar, Concepción.—1-10-1962.  
Mari Ronda, Catalina.—1-10-1962.

#### Aspe:

Gil Fernández, José.—1-1-1962.

#### Benisa:

Llopis Llopis, Francisco.—1-11-1962.

#### Planes:

Samper Quiles, Salvadora.—1-11-1962.

#### Ibi:

Castello Bertoméu, Elvira R. A.—1-11-1962.  
Pico Figuerola, Fabio.—1-6-1962.  
Perez Valero, Maria Rita.—1-1-1962.  
Beltrá García, Rosa.—1-12-1962.  
Sanchis Pérez, Maria Simona.—1-11-1962.  
Juan Jover, Dolores Maria.—1-1-1962.  
Guillem García, Josefa.—1-11-1962.  
Rodriguez Sanjuan, Amparo F.—1-1-1962.  
Vidal Rico, José Bonifacio.—1-11-1962.  
Torregosa Covas, Vicenta.—1-1-1962.

#### Crevillente:

Juan Mas, José.—1-11-1962.

#### Orihuela:

Sánchez García, José.—1-11-1962.

#### Benidorm:

Cortes Ivorra, Angela.—1-4-1963.

#### Santa Pola:

Pastor Molina, Maria.—1-6-1963.

#### Alicante:

Abgllá Reig, Carmen.—1-7-1963.  
Alcaraz Andrés, Gracia Maria.—1-7-1963.  
Miralles Gisbert, Milagro Angela.—1-7-1963.  
Escolano Pomares, Maria Josefa.—1-7-1963.  
Amorós Riqueime, Teresa.—1-7-1963.  
Gonzálvez Escolano Antonia.—1-7-1963.  
Tomé Salén, Monserrate.—1-7-1963.

#### Albatera:

Martínez Vicente, Teresa.—1-7-1963.  
Rubio Albero, Maria Justa.—1-7-1963.  
Fuentes Berna, Vicente.—1-4-1963.  
Serna Flores, Pascual.—1-7-1963.  
Gilbert Serna, Maria Rosario.—1-4-1963.  
Quinto García, José.—1-7-1963.  
Rubio Cánivas, Mariana.—1-4-1963.  
Quinto Serna, Maria Carmen.—1-4-1963.  
Antón Box, Leonor.—1-4-1963.

#### Alcalí:

Molina Mestre, Juan Bautista.—1-7-1963.

#### Alcoy:

Molina Vaño, Remedios.—1-6-1963.  
Matea Navarro, Dominga.—1-7-1963.  
Abad Carbonell, Consuelo.—1-7-1963.  
Carbonell Vilaplana, Carmen.—1-7-1963.  
Alemany Catalá, Purificación.—1-7-1963.  
Cortés Munera, Amelia.—1-7-1963.  
Cantó Lorena, Lidia.—1-7-1963.  
Castillo Domínguez, Agustina.—1-7-1963.

#### Almoradí:

Follana Carrascosa, Maria Rosario.—1-7-1963.  
Díaz Santacruz, Rosalía.—1-7-1963.

#### Callosa de E.:

Berenguer Pérez, Francisca.—1-7-1963.  
Galiana Moya, Antonia.—1-7-1963.  
Guardiola Ronda, Maria Isabel.—1-7-1963.  
Mestre Balaguer, Maria Antonia.—1-7-1963.  
Mestre Balaguer, Maria Rosa.—1-7-1963.  
Lledó Selles, Josefa.—1-7-1963.  
Ronda Pérez, Vicente.—1-7-1963.  
Mestre Balaguer, José.—1-7-1963.  
Sellés Ferrando, Maria Antonia.—1-7-1963.

#### Castalla:

Mira Cerdá, Josefa.—1-5-1963.

#### Elche:

Marco Marco, Teresa.—1-7-1963.  
Juan Soler, Antonia.—1-7-1963.  
Covas Marco, Rosa.—1-4-1963.  
Martínez Martínez Antonia.—1-7-1963.  
Amorós Amorós, Isabel.—1-7-1963.  
Amorós Soler, Mariana.—1-6-1963.  
Pérez Pérez, Trinidad Bernarda.—1-7-1963.  
Camarasa Carrillo, Carlota.—1-7-1963.  
Ros Beltrán, Maria Piedad.—1-7-1963.

#### Elda:

Pérez Muñoz, José Antonio.—1-11-1962.  
Val García, Maria Concepción.—1-11-1962.  
Jover Romero, Patrocinio.—1-1-1963.  
Verdú Moreno, Maria Remedios.—1-11-1962.  
Mallebrera Vicado, Adela.—1-2-1963.  
Morán Martínez, Dolores.—1-2-1963.  
Berenguer Cantos, Adelina.—1-2-1963.  
Gonzálvez Sanz Loreto.—1-4-1963.  
Alarcón Cebrián, Isabel.—1-1-1963.  
Ochoa Vidal, Maria Dolores.—1-1-1963.  
Seller Samper, Carmen.—1-11-1962.  
Carpio Orgilés, Maria Jesús.—1-4-1963.

Palazón Sanchiz, María Remedios.—1-5-1963.  
 Beltrán Sánchez, Concepción.—1-1-1963.  
 García Muñoz, Encarnación.—1-6-1963.  
 Romero Martínez, Josefa.—1-7-1963.  
 Román Payá, Nieves.—1-2-1963.  
 Quiles Sanchiz, Francisca.—1-1-1963.  
 Amorós Rico, Luisa.—1-6-1963.  
 Pérez Azorín, Dolores.—1-12-1962.  
 Ruiz Díaz, Teresa.—1-1-1963.  
 Mínguez Sánchez, Isabel.—1-1-1963.  
 Rodríguez Sánchez, María.—1-2-1963.  
 Romero Martínez, María Salud.—1-12-1962.  
 Mallebrera Vicedo, Vicenta.—1-2-1963.  
 Madrid Amorós, Asunción.—1-2-1963.  
 Vera González, Balbina.—1-6-1963.  
 García González, Antonia.—1-6-1963.  
 Esteve Busquier, María Salud.—1-11-1962.  
 Madrid Amorós, Margarita.—1-2-1963.  
 Encina Chico, Paula.—1-11-1962.  
 Pastor Cañizares, María Dolores.—1-1-1963.  
 Serna Martínez, Teresa.—1-1-1963.  
 Boñill Pastor, Teresa.—1-2-1963.  
 Porras Guarino, Francisca.—1-6-1963.  
 Gómez Catalán, Salud.—1-1-1963.  
 Arranz Paños, Isabel.—1-12-1962.  
 Navarro Vidal, María.—1-3-1963.

## Gata Gorgos:

Pedrés Pons, Teresa.—1-6-1963.  
 Signes Signes, Joaquina.—1-6-1963.  
 Signes Signes, José.—1-6-1963.

## Jijona:

Torres Querol, Paula.—1-5-1963.  
 Soler Soler, María Dolores.—1-5-1963.

## Monforte:

Torre Miralles, Pascuala.—1-7-1963.  
 Mirambell Miralles, María Teresa.—1-7-1963.  
 González Botella, Antonia.—1-7-1963.  
 García Sandres, Francisca.—1-7-1963.

## Onil:

Expósito, Joaquina.—1-6-1963.  
 Ferrí Juan, Juana.—1-6-1963.

## Orihuela:

García Campello, José.—1-6-1963.  
 Alonso Argüello, Domitila.—1-5-1963.  
 Bernal Juste, Encarnación.—1-5-1963.  
 Martín Gozález, Amalia.—1-5-1963.  
 Ribas García-Mondéjar, Hilaria.—1-5-1963.  
 Aguilar Hernández, Tomás.—1-6-1963.  
 Álvarez Pérez, José Antonio.—1-12-1962.  
 Mazón Bascuñana, Manuela.—1-4-1963.  
 Mulet Signes, Ana.—1-1-1962.

## San Vicente:

Cerdán Pérez, María Dolores.—1-5-1963.  
 Pastor Vidal, Manuela.—1-6-1963.

## Sax:

Gimeno Marco, Casimira.—1-7-1963.

## Tarbena:

Molines Ripoll, María Isabel.—1-7-1963.  
 Molines Ripoll, Teresa Serapia.—1-7-1963.

## Tibi:

Bernabéu Castello, José Agustín.—1-5-1963.  
 Bernabéu Francés, María Magdalena.—1-5-1963.  
 Linares Alcaraz, Fermina.—1-7-1963

## Villena:

Vera Navarro, Josefa.—1-1-1963.  
 Felipe Escobar, Isabel.—1-6-1963.

## Alcoy:

Caerols Martínez, Brigida.—1-8-1963

## Alicante:

Barruls García, Rosa María.—1-5-1963  
 Candela López, Santiaga.—1-8-1963.

Mota Rodríguez, Ginés Cirilo.—1-8-1963.  
 Valero Vives, Micaela.—1-8-1963.  
 Iñesta Alberola, Teodora.—1-7-1963.

## Benisa:

Ortolá Soliveres, María.—1-5-1963.

## Elche:

Fenoll Castaño, Salvadora.—1-9-1963.

## Monóvar:

Rico Caballero, Basilisa.—1-9-1963.

## Orihuela:

Castillo Salazar, María Moserrate.—1-8-1963  
 Anierte González, Manuel.—1-11-1962.

## Planes:

Server Mollá, Milagros.—1-8-1963.

## Villajoyosa:

Bou Seguí, María Angeles.—1-9-1963.

Alicante, 20 de agosto de 1963.—El Gobernador civil interino Presidente.—5.993.

## MALAGA

De conformidad con lo previsto en el artículo 12, apartado tercero, del Decreto de fecha 14 de junio de 1962, regulador de los auxilios a ancianos y enfermos desamparados, se hace público que por esta Junta Provincial de Beneficencia de Málaga, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1963, se acordó conceder la Ayuda de Ancianidad establecida en el mencionado Decreto, a los siguientes peticionarios. (Se expresa localidad de residencia):

María Josefa Aparicio Espejo.—Málaga.  
 Ana Álvarez Toledo.—Málaga.  
 Araceli Argüello Ortega.—Málaga.  
 Ana Aranda Rueda.—Málaga.  
 Mercedes Arteaga Ansaldo.—Málaga.  
 Antonio Avila Muñoz.—Málaga.  
 Trinidad Baena López.—Málaga.  
 Gregorio Tomasa Ranea González.—Málaga.

Remedios Bonilla García.—Málaga.  
 Josefa Bourman Lopez.—Málaga.  
 Dolores Burgos García.—Málaga.  
 Concepción Bravo García.—Málaga.  
 Dolores Cabello Guijarro.—Málaga.  
 Antonio Carmona Morales.—Málaga.  
 Antonio Campana Ramirez.—Campanillas.  
 Antonia Carrasco Espinosa.—Málaga.  
 Julia Carrascal Campos.—Málaga.  
 Dolores Carrillo González.—Málaga.  
 María Casanova del Valle.—Málaga.  
 Vicenta Carrasco Espinosa.—Málaga.  
 Aurora Castillo Soler.—Málaga.  
 Eduarda Castroviejo Fernández.—Málaga.  
 Juan Ceballos Guerrero.—Málaga.  
 Bárbara Cerro Sierra.—Málaga.  
 María Dulce Cobos Serrano.—Málaga.  
 María Contreras Delgado.—Málaga.  
 Claudia Coronado Peralta.—Málaga.  
 Carmen Coronado Armengol.—Málaga.  
 Manuel Delfín Jiménez.—Málaga.  
 María Magdalena Denis Ambrosio.—Málaga.

Encarnación Díaz Serrano.—Málaga.  
 Francisco Díez Jiménez.—Málaga.  
 María Dominguez Macías.—Málaga.  
 María Teresa Inoc. Andrea Expósito.—Málaga.  
 Emilia Calle Gutiérrez.—Málaga.  
 Isabel Farfán Ordóñez.—Málaga.  
 Dolores Pancorvo López.—Málaga.  
 Dolores Fajardo Santiago.—Málaga.  
 Josefa Fernández Bellido.—Málaga.  
 Inés Fernández García.—Málaga.  
 Ana Fernández Palacios.—Málaga.  
 Celso Ferreiro Cuquejo.—Málaga.  
 María Gálvez Pérez.—Málaga.  
 Antonia Gallardo González.—Málaga.  
 Julio García Fuentes.—Málaga.  
 Guillerma García Madrid.—Málaga.  
 Antonia García Carrasco.—Málaga.  
 Clara Garcés Chaves.—Málaga.

Micaela García Ponce.—Málaga.  
 Isabel García Collado.—Málaga.  
 Leonor García Gazquez.—Málaga.  
 María Agustina García Santana.—Málaga.  
 María Dolores Gemar Paneque.—Málaga.  
 Encarnación González Montero.—Málaga.  
 Remedios González Domínguez.—Málaga.  
 Remedios Gómez Zaragoza.—Málaga.  
 Antonia Gómez Plaza.—Málaga.  
 Trinidad Gómez Varea.—Málaga.  
 Francisca Guerrero Ruiz.—Málaga.  
 Ana Guzmán Leiva.—Málaga.  
 Carmen Herrero Velasco.—Málaga.  
 Antonio V. Jiménez Ramirez.—Málaga.  
 Enriqueta María Laborca Moratalla.—Málaga.

María Ligero Sánchez.—Málaga.  
 Dolores López Navas.—Málaga.  
 Encarnación López Gutiérrez.—Málaga.  
 Francisca López García.—Málaga.  
 Trinidad López Molina.—Málaga.  
 Victoria Maese Comitre.—Málaga.  
 Margarita Martín Pérez.—Málaga.  
 María Martín Ruiz.—Málaga.  
 Dolores Martín Ficon.—Málaga.  
 Encarnación Marín Blázquez.—Málaga.  
 María Martín Barba.—Málaga.  
 Antonio Martín Coin.—Málaga.  
 María Dolores Martín Molina.—Málaga.  
 María Martínez Carreño.—Málaga.  
 Luisa Márquez Alba.—Málaga.  
 Ana María Medina Paniagua.—Málaga.  
 Encarnación Molina Ramos.—Málaga.  
 Carmen Montanero Rodríguez.—Málaga.  
 Concepción Montañés Martínez.—Málaga.  
 Antonio Morales Jiménez.—Málaga.  
 Josefa Montero García.—Málaga.  
 María del Carmen Moreno Garrido.—Málaga.

Marcelina Muñoz Pérez.—Málaga.  
 Antonia Narváez García.—Málaga.  
 Dolores Padilla López.—Málaga.  
 Luisa Pérez Carrasco.—Málaga.  
 María Pérez Díaz.—Málaga.  
 Encarnación Pérez García.—Málaga.  
 María Peralta Fernández.—Málaga.  
 Dolores Piña García.—Málaga.  
 Ana Pinazo González.—Churriana.  
 Julia Pimentel Ortiz.—Málaga.  
 Pedro Palacios López.—Málaga.  
 Francisca Peinado Moreno.—Málaga.  
 Francisco Pizarro Carrión.—Málaga.  
 Juan Quintana Serrano.—Málaga.  
 Ascensión Ramos Aceituno.—Málaga.  
 María Ramos Almanich.—Málaga.  
 Gracia Remesal Casado.—Málaga.  
 Antonio Rodríguez Fernández.—Málaga.  
 Pedro A. Rodríguez Rodríguez.—Málaga.  
 Consuelo E. Rodríguez Galdeano.—Málaga.

José María Rosa Martínez.—Málaga.  
 Carolina Ruiz Pérez.—Málaga.  
 Isabel Ruiz Vallejo.—Málaga.  
 Remedios Sánchez Carrasco.—Málaga.  
 Francisca Sánchez Sánchez.—Málaga.  
 María Serrano Rueda.—Málaga.  
 Francisca Somé Méndez.—Málaga.  
 Pedro Torres Saldana.—Málaga.  
 Vicente Tovar Madrid.—Málaga.  
 Ana Trillo Pérez.—Málaga.  
 Concepción Vallejo Sánchez.—Málaga.  
 Remedios Vázquez Ruiz.—Málaga.  
 María N. Varela Gallardo.—Málaga.  
 Enriqueta Vitorio Martínez.—Málaga.  
 Victoriana Zayas Leiva.—Málaga.  
 Juan Agudo Cano.—Antequera.  
 Petra Arreses Rojas.—Antequera.  
 Encarnación Berrego Díaz.—Antequera.  
 María S. Bueno Varo.—Antequera.  
 Teresa Casero Alba.—Antequera.  
 José Real Mir.—Antequera.  
 Juan del Río Beltrán.—Antequera.  
 María D. Romero García.—Antequera.  
 Antonio Ruiz Lara.—Antequera.  
 Dolores Soto González.—Antequera.  
 Pedro Duarte López.—Algatocin.  
 Luisa Fernández Escobar.—Almogía.  
 Concepción Luque Robledo.—Archidona.  
 Agustina Medina Bustos.—Archidona.  
 Francisco Calvente Calvente.—Benalauria.  
 José Coronado Martín.—Benalmádena.  
 Josefa García Calvente.—Benalauria.  
 María García Márquez.—Benalauria.  
 Cayetana Molina de Román.—Benalauria.  
 Isabel Peinado Pomares.—Benaoján.  
 Antonio Yuste Palacios.—Benamargosa.

María Aguilar Mora.—Campillos.  
 María Corpus Sánchez.—Colmenar.  
 Dolores Chicano Urdiales.—Coin.  
 Carmen Domínguez Salido.—Competa.  
 Salvador Gavilán Moreno.—C. Fontera.  
 Francisca Lobato Gutiérrez.—C. Fontera.  
 Fuensanta López Guzmán.—Coin.  
 Juan Núñez Ramírez.—C. Aceituno.  
 Isabel Peña Martín.—Coin.  
 Eduardo Pozo Dorado.—Cte. la Real.  
 Juan Sepúlveda Jiménez.—Coin.  
 Catalina Infantet Gil.—Estepona.  
 Isabel Navarro Caravaca.—Estepona.  
 Román Escaña Sedeno.—Fuengirola.  
 María Fernández Gómez.—Fuengirola.  
 Antonio González Crespo.—Fuengirola.  
 María Gómez Martín.—Gaucín.  
 Ana María Herrera Rodríguez.—Gensalgüel.  
 Ana María Moya.—Gaucín.  
 Joaquina Moya Carrasco.—Gaucín.  
 Pedro Moya Prieto.—Gaucín.  
 Rosa Ramírez Tovar.—Gaucín.  
 Antonio Andrés Torres.—Jubrique.  
 Mariana Camacho Rojas.—Jubrique.  
 Josefa Sánchez Guzmán.—J. de Liber.  
 Trinidad Gamez España.—Moclín.  
 Natividad Quesada Rodríguez.—Möllina.  
 Francisca Montero Luque.—Manilva.  
 Teresa Núñez Andrés.—Mijas.  
 María D. Ortiz del Río.—Manilva.  
 María de Pro Sánchez.—Manilva.  
 Rosalía del Río Río.—Manilva.  
 Miguel Muñoz Gálvez.—Nerja.  
 Cristóbal Díaz Trujillo.—Pizarra.  
 Francisca Estop Meléndez.—Pizarra.  
 José Jiménez Jiménez.—Pizarra.  
 Manuel Pérez Muñoz.—Pizarra.  
 Ramón Alza Sánchez.—Ronda.  
 Dolores Alarcón Jiménez.—Ronda.  
 José Andrés Ramos.—Ronda.  
 María Barroso González.—Ronda.  
 Antonio Carrasco Lobato.—Ronda.  
 Salvador Delgado Fernández.—Ronda.  
 Francisca Fernández Sánchez.—Ronda.  
 Ana Foché Gómez.—Ronda.  
 Catalina García Sánchez.—Ronda.  
 Francisca González Rusado.—Ronda.  
 Miguel Gómez Blanco.—Ronda.  
 Cristóbal Guerrero Carrasco.—Ronda.  
 Isabel Hidalgo Gutiérrez.—Ronda.  
 Consuelo Jiménez Sánchez.—Ronda.  
 Angustias Jiménez Sánchez.—Ronda.  
 José Jiménez Puya.—Ronda.  
 María Jiménez Conde.—Ronda.  
 Matilde López Aranda.—R. de la Victoria.  
 Francisco Martínez Torres.—Ronda.  
 María del C. Macías Sanmartín.—Ronda.  
 José A. Márquez Nieto.—Ronda.  
 Francisca Marín Rivas.—Ronda.  
 Isabel Naranjo Almagro.—Ronda.  
 María Orozco Terrada.—Ronda.  
 Julia Polo Piñero.—Ronda.  
 Antonio Racero Trujillo.—Ronda.  
 Antonia Racero Blanco.—Ronda.  
 Catalina Ropero Almagro.—Ronda.  
 Encarnación Ropero Almagro.—Ronda.  
 Paz Rojas Fernández.—Ronda.  
 Encarnación Ruiz Torres.—Ronda.  
 María Josefa Serrano Pascual.—Ronda.  
 Francisca de Ubeda Marmol.—Ronda.  
 María Vallecillo González.—Ronda.  
 Ana Velasco Ramirez.—Ronda.  
 Juan J. Córdoba Córdoba.—Sayalonga.  
 María P. Guerrero Palacios.—Teba.  
 Ana Hurtado Extremera.—T. del Mar.  
 María Millán Ruiz.—Tolox.  
 María Romero García.—Totalán.  
 Luisa Prados Hoyos.—Teba.  
 José María Pérez Márquez.—T. del Mar.  
 María Barranco Gómez.—C. Abdalajis.  
 Mercedes Díaz Martín.—V. Málaga.  
 Adela García Mata.—V. Málaga.  
 Francisca Gomez Moyano.—V. Málaga.  
 José Pareja Hurtado.—V. Málaga.  
 Francisco María Ramos Campos.—V. Málaga.  
 Fernando Tenllado Buena.—V. Algaidas.  
 Natalia Campaña Cabello.—V. Algaidas.  
 Francisco Caravaca Vallejo.—Ronda.  
 Francisca Ruiz Torres.—Ronda.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Málaga, 14 de agosto de 1963.—El Gobernador civil Presidente, Ramón Castilla Pérez.—6.098.

## NAVARRA

*Beneficiarios del auxilio por ancianidad aprobados en la Junta de 1 de julio de 1963. (Se expresa nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de devengo.)*

Julia Goñi Ochoa.—Allo. 1-5-1963.  
 Apolonia María Erdozáin, Gargalda.—Aos. (Lónguida). 1-4-1963.  
 Francisca Sainz Diez.—Arroniz. 1-4-1963.  
 Herminia Díaz Bermejo.—Beire. 1-3-1963.  
 Venancia Aranguren Subiza.—Belascoain. 1-6-1963.  
 Modesta Fernández Lauroba.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 Cristina Fernández Moreno.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 María Paz Martínez Cornago.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 Lorenza Lozano Fernández.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 Celestina Ledesma Vega.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 Tomasa Martínez Andrés.—Cintruénigo. 1-12-1962.  
 Vicenta Ciguelo Calvo.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 Juana Fernández Calvo.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 Petra Lalinda Poyo.—Cintruénigo. 1-9-1963.  
 Fausta Fernández Randez.—Cintruénigo. 1-1-1962.  
 Ciriaco Prados Arismendi.—Estella. 1-4-1962.  
 Dolores Pascual García.—Falces. 1-5-1963.  
 Juana Zubiri Briones.—Falces. 1-3-1963.  
 Benita Frias Moreno.—Fitero. 1-1-1962.  
 Presentación Jiménez Romeo.—Fitero. 1-1-1962.  
 Blasa García Bordonces.—Fitero. 1-1-1962.  
 Bibiana Jauquicoa Jaque.—Garayoa. 1-1-1962.  
 Juana Azaceta Gómez.—Genevilla. 1-6-1963.  
 Inés Pérez Partinez.—Gastión (V. Lana). 1-2-1963.  
 Juana Les Fernández.—Larraga. 1-5-1963.  
 Lorenza San Martín Gogorza.—Leiza. 1-4-1963.  
 Angustias Martínez Fernández.—Lodosa. 1-12-1962.  
 Silvestra Verano García.—Mendavia. 1-1-1962.  
 Petra Vázquez Díaz.—Meano. 1-5-1963.  
 Ramona Pérez Galde.—Milagro. 1-12-1962.  
 Petra Sánchez Rodrigo.—Monteagudo. 1-11-1962.  
 Encarnación Manrique Redrado.—Monteagudo. 1-1-1962.  
 Juana Rubio Azagra.—Monteagudo. 1-1-1963.  
 Cecilia Zabalegui Ezcurrea.—Obanos. 1-1-1963.  
 Facundo Irazoqui Elorriaga.—Vera de Vidua. 1-5-1963.  
 María Zaldueño Martínez.—Lodosa. 1-12-1962.  
 Dolores Ros Azpilicueta.—Sangüesa. 1-12-1962.  
 Salustiana Lima Blasco.—Pamplona. 1-1-1962.  
 Benita Mateo Urrutia.—Pamplona. 1-4-1963.  
 Martina Andrés Ciganda.—Pamplona. 1-4-1963.  
 Carolina García Artajo.—Pamplona. 1-11-1962.  
 Remedios Pérez García.—Pamplona. 1-2-1963.  
 Juana Munárriz López.—Pamplona. 1-3-1963.  
 Fermína Osacar Esain.—Pamplona. 1-4-1963.  
 Cesarea Arteta Ibarrola.—Pamplona. 1-3-1963.  
 Baldomera San Martín Marticorena.—Pamplona. 1-4-1963.  
 Francisca Ortigüela Subiñas.—Pamplona. 1-1-1962.  
 Inés Murugarren Garde.—Pamplona. 1-1-1962.  
 Manuela Ciganda Sarranz.—Pamplona. 1-7-1963.  
 María Arriaga San Vicente.—Pamplona. 1-3-1962.

Trinidad Rubio Muro.—Pamplona. 1-11-1962.  
 Serafina Pardo Fatas.—Pamplona. 1-11-1962.  
 Antonia Escudero Rupelo.—Pamplona. 1-3-1963.  
 Francisca Oronoz Ansoain.—Pamplona. 1-11-1962.  
 Bienvenida Oscoz León.—Pamplona. 1-11-1962.  
 Justo Morón Gardoy.—Pamplona. 1-1-1962.  
 Sixto San Román Fernández.—Pamplona. 1-1-1963.  
 Brígida Barbería Huarte.—Pamplona. 1-11-1962.  
 Margarita Irigaray Irigaray.—Peralta. 1-11-1962.  
 María Alonso Campo.—Peralta. 1-11-1962.  
 Eustasia Balduz Osés.—Peralta. 1-11-1962.  
 Agustina Tamiñe García.—Peralta. 1-11-1962.  
 Petra Orduña Martínez.—Peralta. 1-11-1962.  
 Higinia Esparza López de San Román.—Pitillas. 1-4-1963.  
 Adela Agorreta San Martín.—Puente la Reina. 1-1-1962.  
 María Antonia Gurbindo Irisarri.—Salidas. 1-1-1963.  
 Teresa Martínez Gurpegui.—San Adrián. 1-1-1963.  
 Martina Buasti Jiménez.—Tiebas. 1-12-1962.  
 Valles Fuentes, Francisca.—Tudela. 1-1-1962.  
 Mercedes Ballo Fernández.—Tudela. 1-1-1962.  
 Juliana Ucar Burgos.—Tudela. 1-1-1962.  
 Juana Sánchez Ayala.—Tudela. 1-1-1962.  
 Mercedes Orrioco Pascual.—Tudela. 1-1-1962.  
 Cecilia Abellán y Blanco.—Viana. 1-11-1962.  
 Catalina Vernal Iroz.—Valcarlos. 1-5-1963.  
 Juana Cigoyenache Aróstegui.—Valcarlos. 1-5-1963.  
 Ana Larraudagorri Iturralde.—Valcarlos. 1-5-1963.

Notificado a los interesados. Ministro de Hacienda. Director general de Beneficencia. «Boletín Oficial del Estado» y Alcaldes de las distintas localidades con fecha 1 de agosto de 1963.—6.009.

## SORIA

*Relación de beneficiarios a los que se les ha concedido los Auxilios por Ancianidad en la reunión de la Comisión Permanente de la Junta el día 14 de los corrientes. (Se expresa nombre y apellidos, localidad de residencia y fecha de comienzo de la ayuda)*

Blasa Jiménez Sanz.—Soria. 1-3-1963.  
 Elena Lorenzo las Heras.—Soria. 1-3-1963.  
 Emiliana Sánchez Bados.—Soria. 1-5-1963.  
 Justa Algarabel Velloso.—Soria. 1-4-1963.  
 Santiago Brieva García.—Soria. 1-4-1963.  
 Rita Campero Expósito.—Agrida. 1-1-1963.  
 Casiana Sacristán Sanz.—Almazán. 1-6-1963.  
 Francisca Pastor Alonso.—Almazán. 1-5-1963.  
 Marta Soria de Miguel.—Almazán. 1-5-1963.  
 Bonifacia Ortega Valdenebro.—Almazán. 1-5-1963.  
 Rosa Andrés Gómez.—Almazán. 1-5-1963.  
 Elvira Alonso Munguía.—Arcos de J. 1-6-1963.  
 Saturnina Gómez Ruiz.—Arévalo S. 1-5-1963.  
 Modesta Duro Carazo.—Arguijo. 1-6-1963.  
 Agustina Gómez Sanz.—Barriomartin. 1-6-1963.  
 Luis Crespo Sanz.—Barriomartin. 1-5-1963.  
 Florencio Moreno Moreno.—Berlanga D. 1-4-1963.  
 Rosario Carazo Calvo.—Berlanga D. 1-6-1963.  
 Alicia Zapatero Catalina.—Boos. 1-3-1963.  
 Anselma Gonzalo Martínez.—Brias. 1-6-1963.

Teresa del Pozo Ortega.—Burgos de O. 1-5-1963.  
 Mónica Francisca Morata Morata.—Cañamaque. 1-3-1963.  
 Juliana Crespo Crespo.—Carrascosa de Abajo. 1-4-1963.  
 Fernando Marín García.—Dombellas. 1-6-1963.  
 Basilsa García Ovejero.—Espejón.—1-3-1963.  
 Marina Molina García.—Hinojosa S. 1-4-1963.  
 Juana del Olmo Bartolomé.—Irucha. 1-6-1963.  
 Gabriela Larena Tejedor.—Irucha. 1-5-1963.  
 Florentina Bartolomé Larena.—Irucha. 1-4-1963.  
 Juan García Aguilar.—Jubera. 1-3-1963.  
 Víctor García Valladares.—Jubera. 1-3-1963.  
 Manuel Mateo Pérez.—Inaga D. 1-4-1963.  
 María Arriba Minguez.—Liceras. 1-4-1963.  
 Cecilia Chicharro Gil.—Losana. 1-6-1963.  
 Ignacia Martínez Martínez.—Magaña. 1-3-1963.  
 Agustina López Tarancón.—Morón de Almazán. 1-3-1963.  
 Simona Rabal Pérez.—La Poveda. 1-4-1963.  
 Victorio Martínez Martínez.—Santa María de Huerta. 1-3-1963.  
 María Candelas de Miguel Andrés.—Santa María de Huerta. 1-3-1963.  
 Bonifacia Pinilla Bartolomé.—Tera. 1-2-1963.  
 Josefa Moreno Arribas.—Tera. 1-3-1963.  
 Lucía García Lamazán.—Valdanzos. 1-4-1963.  
 Anastasia Pérez García.—Valverde del Monte. 1-3-1963.  
 Modesto de Miguel García.—Vinuesa. 1-4-1963.  
 Anselma Jiménez Peña.—Vizmanos.—1-4-1963.  
 Dionisia Ruiz Heras.—Yanguas. 1-4-1963.  
 Camilo Pablo García Ruiz.—Yanguas. 1-4-1963.  
 Paula Tello Izquierdo.—Yanguas. 1-4-1963.  
 Soria, 17 de agosto de 1963.—El Gobernador civil, Presidente.—6.012.

## MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### BARCELONA

Desconociendo el domicilio de los señores Narciso Vergés, viuda de Margarit, Banco de Ahorro y Construcción, Trinidad Cuya, Joaquín Clotet, Sánchez Riba y otro, y José Danot Bardunet, propietarios de terrenos afectados en el término municipal de Barcelona con la línea proyectada por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorza» (ENHER), a 66 KV, para transporte de energía eléctrica a Santa Coloma-San Justo (tramo Montbau-San Justo), con imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre dichos terrenos, se concede a los citados señores el plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que puedan presentar reclamaciones ante esta Jefatura (Vía Layetana, 10 bis, 2.º), estando de manifiesto el indicado proyecto en la misma durante dicho plazo y horas de oficina.  
 Barcelona, 29 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.113.

### Comisarias de Aguas

#### JUCAR

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización número 2273 de Sot de Chera (Valencia).

Nombre y domicilio de su representante en Valencia: Doña María Isabel Juan Giner, Martínez Cubells, 9.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se solicita: Veintelitros por segundo, permanente.

Corriente de donde se ha de derivar el agua: Río Sot.

Término municipal donde radicarán las obras: Sot de Chera (Valencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría de Aguas, avenida Barón de Cárcer, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dicha oficina y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo que será suscrita por los mismos.

Valencia, 20 de agosto de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).—5.561.

#### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Francisco Romero Rey.

Clase de aprovechamiento: Riego de terrenos.

Cantidad de agua que se pide: 6,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jubia.

Términos municipales en que radicarán las obras: San Saturnino (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 19 de julio de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Danobeitia Olandris.—5.575.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Devolución de fianza

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras de 30 viviendas de «renta limitada» se han construido en El Escorial (Madrid) por la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles tiene constituida mediante aval bancario la Empresa «Luis Rajal García Ocaña», con domicilio en Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 47, adjudicatario de las obras de referencia.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden dirigirse dentro del plazo señalado a la Jefatura de Formación Profesional y Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificables de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto derecha, en Madrid.

Madrid, 12 de agosto de 1963.—El Jefe del Departamento.—5.505.

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

#### DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de junio de 1963 falleció en Valladolid el obrero César Gordoncillo Caballero, de veintisiete años de edad, natural de Torrelabaton (Valladolid), hijo de Procopio y de Casimira, domiciliado en Torrelabaton (Valladolid), que trabajaba al servicio de Martín Alonso Otero.—6.045.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 28 de mayo de 1963 falleció en Sabiñánigo (Huesca) el obrero Agustín Ramos Macías, natural de Almaraz del Duero (Zamora), hijo de Hilario y de Petra, domiciliado en Puente de Sardas, Sabiñánigo, que trabajaba al servicio de «Pórtiles y Cia.»—6.046.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid, 24 de agosto de 1963.—El Director.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1959 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Costa y Llobera, 47, principal, de Palma de Mallorca, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:



## Ampliaciones

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA. y tendido de 565 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: C'an Mionandre - Pollesa.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA. y tendido de 1.424 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Son Serra-Muro.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 40 KVA. y tendido de 163 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Hostal C'an Fumat-Alcudia.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA.  
Emplazamiento: Es Puchet-Lluchmayor.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA. y tendido de 680 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Urbanización Nido de Águilas-Calvia.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA y tendido de 199 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Sector Norte-Portals Nous-Calvia.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA. y tendido de 2.546 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Son Sureda-Marratxi.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA. y tendido de 204 metros. línea aérea de 15 KVA.  
Emplazamiento: Urbanización Heliópolis-Calvia.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 400 KVA. y tendido de 442 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: P. Xorrigo (San Jordi)-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 300 KVA.  
Emplazamiento: Aviación (Son Bonet)-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 400 KVA. y tendido de 151 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Hotel Cid-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 200 KVA. y tendido de 144 metros. cable subterráneo de 15 KV.  
Emplazamiento: Convento Monjas Adoradoras-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 600 KVA.  
Emplazamiento: Hotel La Cala-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 30 KVA. y tendido de 558 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Coll de Sa Grava-Montuiri.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA. y tendido de 724 metros. línea aérea-subterránea de 15 KV.  
Emplazamiento: Central Cala Gamba-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 75 KVA. y tendido de 504 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Son Cebrián-La Puebla.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 30 KVA. y tendido de 1.104 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Marselleta-Felanitx.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA. y tendido de 5.767 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Cala Vadella-San José-Tolza.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA. y tendido de 192 metros. línea aérea de 15 KVA.  
Emplazamiento: C'an Pipa-Moscari-Selva.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 400 KVA.  
Emplazamiento: Calle Antonio Maura-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA. y tendido de 760 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Cala Tropicana-Manacor.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 20 KVA. y tendido de 314 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Cas Capella-Llubi.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA. y tendido de 320 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Sa Serra-Campos del Puerto.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA. y tendido de 92 metros. línea aereosubterránea a 15 KV.  
Emplazamiento: Clínica Llopiis-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA. y tendido de 191 metros. línea aereosubterránea a 15 KV.  
Emplazamiento: Son Vich-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA. y tendido de 625 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Clínica Llopiis-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 200 KVA. y tendido de 110 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Son Llampaves-Lloseta.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 10 KVA. y tendido de 385 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Son Peretó-Manacor.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 20 KVA. y tendido de 60 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Carretera Galilea-Puigpuñent.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 400 KVA.  
Emplazamiento: Son Suñer-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 30 KVA. y tendido de 100 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Camino secadero-Felanitx.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 75 KVA. y tendido de 329 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Paradiso - Bellavista-Lluchmayor.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 200 KVA. y tendido de 60 metros. cable subterráneo de 15 KV.  
Emplazamiento: Hotel Latino-Palma.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 100 KVA. y tendido de 9.213 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Son Colom-Lluchmayor.

Peticionario: GESA.  
Objeto: Montaje de una estación terminal de 50 KVA. y tendido de 764 metros. línea aérea de 15 KV.  
Emplazamiento: Extremera-Buñola.

Palma de Mallorca, 26 de agosto de 1963.  
El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—6.068-6.

## C A D I Z

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

*Transporte y transformación de energía eléctrica*

Peticionario: Don Daniel Briantes Sánchez.  
Emplazamiento: Jerez de la Frontera.  
Objeto de la instalación: Línea a 15.000 V., de 90 m. de longitud y caseta de transformación de 10 KVA., para electrificación de su finca «Santa Elena». Presupuesto: 115.000 pesetas.  
Capacidad de transformación: 10 KVA.  
Primeras materias: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 24 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—6.065.

## LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

*Instalación red baja tensión*

Peticionario: «Salto del Cortijo, S. A.».  
Emplazamiento: Ribafrecha.  
Objeto: Instalar red de distribución en baja tensión y alumbrado público en la localidad de Ribafrecha.  
Materias primas: Nacionales.  
Capital de la instalación: 732.745,81 pesetas.  
Logroño, 23 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, P. D. (ilegible).—6.090.

## MALAGA

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».  
Objeto: Línea aérea a 33 KV., de 350 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados.  
Subestación transformada para 1.000 KVA. y relación 33/5 KV.  
Línea a 5 KV., de 380 metros de longitud que enlace con la general que va a la central «Chillar II», de la misma empresa.

Término municipal de Torrox.  
No se precisa importación alguna.  
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.  
Málaga, 6 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe Interino, Rafael Blasco Bailesteros.—1.154.

## ZARAGOZA

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»  
Objeto: Montaje de línea eléctrica SET «Los Leones», «Monte de Torrero», en término municipal de Zaragoza, con tres circuitos trifásicos, uno a 220 KV, y dos a 132 KV.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126, Zaragoza.  
Zaragoza, a 24 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, José María Escudero Delgado.—6.058-6.

## Distritos Mineros

## MADRID

## Almacén de explosivos

Peticionario: «Hispano Suiza de Cementos, S. A.»  
Domicilio: Boix y Morer, número 6.  
Emplazamiento: Paraje Las Canteras, del término municipal de Santos de la Humosa, provincia de Madrid.  
Capacidad: 10.000 kilogramos.  
Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten, por triplicado, y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de veinte días, en esta Jefatura de Minas, calle Juan de Mena, número 10.  
Madrid, 20 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique Poblet.—3.581.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

## Jefaturas Provinciales Agronómicas

## NAVARRA

## Nueva industria

Peticionario: Don Esteban Muñoz Alza, de Villafranca.  
Objeto de la industria: Secadero de maíz en Villafranca.  
Capacidad: 1.000.000 kg. al año.  
Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36.  
Pamplona, 26 de agosto de 1963.—El Ingeniero Jefe.—6.066.

## Servicio Nacional del Trigo

## PONTEVEDRA-VIGO

## Instalación molino

Peticionario: Doña María Mo y Mo.  
Localidad: Leirado, Salvatierra.  
Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero para piensos.  
Capital: 33.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afecta-

dos por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Vigo, 26 de agosto de 1963.—El Jefe provincial.—6.067.

## OVIEDO

## Molino maquillero mixto

Peticionario: Don José Suárez Rodríguez.  
Objeto: Legalizar tres juegos de piedras para piensos en su molino maquillero mixto.  
Localidad: Raicedo-Luarca.  
Capital: 90.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Oviedo, 28 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—6.092.

## Molino de piensos

Peticionario: Don José García López.  
Objeto: Implantar un molino maquillero triturador de piensos.  
Localidad: Raicedo-Luarca.  
Capital: 42.000 pesetas.  
La maquinaria es de producción nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.  
Oviedo, 28 de agosto de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—6.091.

## TOLEDO

Habiendo extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar vendedor, serie Am., número 73.519, expedido por el almacén de Talavera de la Reina, importante 25.200 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.  
Toledo, 27 de agosto de 1963.—El Jefe provincial.—6.093.

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Dirección General de Política Arancelaria

## MADRID

## Admisiones temporales

Peticionario: Don Enrique Fajeda Mercader, Avenida Girona, 13, Olot (Gerona).  
Mercancía a importar: Tablones de naya.  
Mercancía a exportar: Material escolar y piezas torneadas de madera.  
Mermas y desperdicios: 45 por 100.  
Fundamentos: La mejor calidad de madera, que permite con menos horas más producción.  
Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.  
Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—6.206.

Peticionario: La Papelera Española, Sociedad Anónima, Mejía Lequerica, 8, Madrid.  
Mercancía a importar: Papel kraftliner y papel semiquímico.  
Mercancía a exportar: Cajas de cartón ondulado para la exportación de agrícos. Mermas y desperdicios: 5 por 100.  
Fundamentos: Evitar la importación de productos manufacturados que se puedan producir en España, ahorrando salida de divisas y dando trabajo al mismo tiempo a la industria nacional.  
Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.  
Madrid, 5 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—6.205.

Peticionario: «Formica Española Sociedad Anónima», Avenida José Antonio, número 54, Galdácano (Vizcaya).  
Mercancía a importar: Diversas clases de papel y productos químicos.  
Mercancía a exportar: Tableros estratificados formica.  
Mermas y desperdicios: Varios.  
Fundamentos: En el mercado que existe para estos productos en las plazas indicadas en los países de destino de esta licencia y con los cuales se han realizado ya operaciones.  
Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.  
Madrid, 9 de septiembre de 1963.—El Director general, P. D. Florencio Sánchez Menéndez Rivas.—6.281.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

## Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 1.859, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 3 de mayo de 1948, comprensivo de pesetas 8.800, ingresadas por el 20 por 100 de la reserva especial para los títulos de «Papel de reserva social» a nombre de la Empresa «F y F. Marimón, S. A.» de Tarrasa (Barcelona), puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.—5.583.

## Gerencia de Urbanización

Información pública de los proyectos de distribución de agua, alcantarillado, explanación y pavimentación del polígono «Cerro de la Horca», de Segovia

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes los proyectos de distribución de agua, alcantarillado, explanación y pavimentación del polígono «Cerro de la Horca», sito en el término municipal de Segovia.  
Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Segovia, avenida Fernández Ladreda, 14, durante las horas de oficina.  
Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.  
Madrid, 11 de septiembre de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.588.

**ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**

**CACERES**

*Devolución de fianza*

Habiendo sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida don Rafael Fernández de Soria y Cabeza de Vaca, Notario jubilado, para el ejercicio de tal cargo, se hace saber, conforme al artículo 32 del Reglamento Notarial, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones oportunas en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, haciendo constar que las Notarías desempeñadas por dicho señor fueron: Castañar de Ibor, Villanueva del Fresno, Santa Marta de los Barros y Badajoz, todas en territorio de este ilustre Colegio.  
Cáceres, 10 de septiembre de 1963.—El Decano, Joaquín Ros.—5.715.

**BANCO HERRERO**

**OVIEDO**

Habiéndose extraviado en poder del interesado el resguardo de depósito en este Banco número 157.373, a favor de don Francisco Römer Schmitz, de Oviedo, comprensivo de pesetas nominales 17.000, en 34 acciones («Materiales Especiales Refractarios, S. A.»), números 63.032 al 63.065, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de un diario de Oviedo, se expedirá un nuevo resguardo a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.  
Oviedo, 7 de septiembre de 1963.—Por el Banco Herrero, el Director general.—6.255-5.

**FOTOTINTURA, S. A.**

**SAN ADRIAN DE BESOS**

Avenida Buen Pastor, s/n.

Dando cumplimiento al artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Fototintura, S. A.», en sesión celebrada el día 25 de junio de 1963, acordó la disolución de la Sociedad.  
San Adrián de Besos, 25 de julio de 1963.—El liquidador.—5.717.

**UNION DE FABRICANTES DE PAPEL Y CARTON, S. A.**

**MADRID**

Alicala, 85

*Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo preceptuado en los Estatutos sociales y en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 9 de octubre, a las dieciséis treinta horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, al objeto de tratar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Ratificación de nombramientos de nuevos consejeros.
- 2.º Decisión sobre la exposición del Consejo de Administración respecto de las perspectivas futuras.
- 3.º Ruegos y preguntas.

De no poderse constituir válidamente la Junta general extraordinaria en primera convocatoria, se celebrará en segunda a las dieciocho treinta horas del mismo día y en el mismo lugar.

Los señores accionistas y los poseedores de partes alicuotas de acción podrán hacerse representar de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de septiembre de 1963.—El Secretario general.—5.731.

**FABRICA DE HARINAS LA MARIA, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria, para aprobación de balance anual y demás extremos del artículo 14 de los Estatutos, en el domicilio social, el día 4 de octubre próximo, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, 5, a la misma hora, en segunda.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, en los mismos lugar y días, y hora de las tres y media de la tarde, para tratar sobre aprobación de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobación del balance base de la liquidación, nombramiento de liquidador o liquidadores y demás acuerdos pertinentes a dicha disolución y liquidación.

Isona, 30 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—1.221.

**EDITORIA GENERAL, S. A.**

**EDIGSA**

A tenor de lo sealado en el artículo 56 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por haberlo solicitado un número de socios

**GAUDIER, S. A.**

**(En liquidación)**

La situación de esta Sociedad en 31 de diciembre de 1962 es la que se deduce del siguiente balance:

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja ... ..	5.130,91	Capital ... ..	5.280.000,—
Bancos ... ..	26.881,77	Fondo de reserva ... ..	241.641,84
Deudores ... ..	105.206,95	Reserva especial ... ..	93.800,—
Maquinaria e instalación ...	205.150,51	Acreedores ... ..	180.409,22
Mobiliario y enseres ... ..	64.497,—		
Resultado ejercicios anteriores ... ..	916.585,73		
Pérdidas y ganancias ... ..	372.398,19		
Resultado liquidación ... ..	4.100.000,—		
<b>Total Activo ... ..</b>	<b>5.795.851,06</b>	<b>Total Pasivo ... ..</b>	<b>5.795.851,06</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 164 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 30 de julio de 1963.—Los liquidadores, S. Torres, L. Clastre y E. Palay. 5.666.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratalfar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.